



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 370 - 18

Salta, 17 MAY 2018

EXPEDIENTE. Nº 6180/18

VISTO: La nota presentada por la Profesora Carolina PISELLI, mediante la solicita la designación de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Economía II" con extensión "Economía I", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura Economía, Planes de Estudios 2003, a "Macroeconomía II" de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Macroeconomía II" se dicta el primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, según la Resolución C.S. Nº 320/03, que aprueba el Plan de Estudios 2003, para la citada carrera.

Que por Res. DECECO Nº 319/17, se otorga licencia por estudios, desde el 23/05/17 y por el término de un año, a la Lic. Lorena Paola MARTÍNEZ BENICIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Macroeconomía II".

Que la Lic. Cecilia Edith AMIRI manifiesta expresamente su voluntad de colaborar con la mencionada Cátedra, donde ya se desempeñó como docente desde Febrero de 2009 hasta Abril de 2014, dado que la misma no cuenta para el presente cuatrimestre con Auxiliar Docente debido a la licencia de la Lic. Lorena Paola MARTÍNEZ BENICIO.

Que a fs. 2 del expediente de referencia, obra el aval del Lic. Eduardo David ANTONELLI, Profesor Titular de la asignatura "Economía II", respecto de lo solicitado por la Profesora Carolina PISELLI.

Que la Res. CD-ECO Nº 377/15, delega en el Señor Decano de esta Unidad Académica, la facultad de designar a docentes con cargo regular, por extensión de sus funciones a las Sedes: Salta, Sur - Metán Rosario de la Frontera, Regional Tartagal y localidad de Cafayate.

Que a fs. 8 obra el Despacho Nº 123/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura "Economía II" con extensión a "Economía I", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, a "Macroeconomía II" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

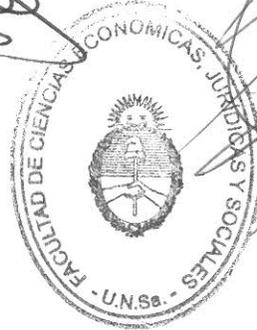
370-18

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los Señores Profesores Carolina PISELLI, Eduardo David ANTONELLI, a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica, General Administrativa, de Alumnos e Informática, al Departamento de Personal y demás interesados para toma de razón y demás efectos.

ram/os

*R
car*

[Signature]
C. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
C. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa